



ESPAÑA

3 1 4 3 1 0

ES

NUMERO	248740
FECHA DE PRESENTACION	31 MAR. 1980

Y

1 AGO. 1980

16 JUL. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

AhhC 27/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"SEPARADOR PARA EL ENHEBRADO DE PERLAS, ABALORIOS Y SIMILARES"

71 SOLICITANTE (S)

MAJORICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

c/. Witardo, 43 - Barcelona

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Jaime COMAS CARRERAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un separador para el enhebrado de perlas, abalorios y similares, el cual ofrece varias e importantes ventajas con relación a los sistemas usuales para igual finalidad.

5. Como es sabido, en los collares, pulseras y análogos fabricados con perlas, las mismas se mantienen separadas entre sí por medio de un nudo que se efectúa manualmente en el mismo hilo de enhebrado. De este modo se evita el roce entre tales perlas y, al mismo tiempo, se da flexibilidad a la ristra obtenida.
10. La operación de formar estos nudos resulta muy laboriosa y requiere bastante precisión por parte de la operaria para que la distancia entre ellos corresponda a la magnitud máxima de la perla, abalorio o cuenta contada sobre la longitud del propio orificio de enhebrado.
15. Para simplificar precisamente la aludida operación suprimiendo los referidos nudos y asegurar, al propio tiempo, la inmovilización y separación de las perlas o análogo sobre el hilo que las ensarta, se ha ideado el separador de la demanda, el cual consta de medios aptos para proporcionar eficazmente la citada fijación, medios que, en esencia, están constituidos por una materia intermedia entre el orificio de la perla o equivalente y la superficie exterior del hilo correspondiente. tal sustancia puede hallarse compuesta por un adhesivo apropiado o bien por una sustancia que en el medio ambiente o a una determinada temperatura se expande o hinche, reteniendo por presión a
20. la perla, abalorio u otro. Las piezas a inmovilizar sobre el hilo de enhebrado se mantienen, hasta el momento en que ejerce aquella materia su acción fijadora, separadas con ayuda de un distanciador del grueso calculado, el cual puede afectar la estructura de un peine pa-
- 25.

ra actuar sobre varias ristra al mismo tiempo o bien sobre varias perlas simultáneamente de una misma ristra.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en la que, tan sólo a título de ejemplo y no limitativo, se representa un caso práctico de ejecución de un separador de las características generales referidas.

En dichos dibujos:

La Fig. 1 es una vista del aludido separador, aplicado directamente al hilo de enhebrado y utilizado para perlas o similares macizas;

La Fig. 2 equivale a la anterior, pero en este caso de utilización para perlas o análogos huecas; y

Las Figs. 3 y 4 muestran la forma de emplear el separador aplicado ahora al interior de la perla o similar, en los casos de perlas o demás macizos y huecos, respectivamente.

El dispositivo de la demanda comporta una capa o recubrimiento (1) de una materia adhesiva o bien expansionable por acción propia o térmica, que puede depositarse sobre toda la periferia del hilo ensartado (2) (Figs. 1 y 2) para adherirse al interior del orificio (3) de la perla, abalorio, cuenta o similar (4), tanto si dicha perforación es continua (cuerpo macizo (4) Fig. 1) como si se limita a las paredes (cuerpo hueco (4), Fig. 2). En ambos casos, estas perlas o equivalentes (4), mientras obra aquella materia de fijación (1), se mantienen separadas con ayuda de un elemento distanciador adecuado (5), que después se retira.

Después de la unión entre el cuerpo (4) y la capa (1), unida ésta, a su vez, al hilo de enhebrado (2), la ristra presenta sus componentes perfectamente inmovilizados sobre el soporte filar (2)

que los atraviesa, no siendo ya necesario, entre perla y perla el usual nudo, pues basta la adherencia conseguida para garantizar indefinidamente la deseada separación.

5. El efecto retenedor es el mismo tanto si se trata del empleo de un pegamento (1) de secado natural o forzado como si se recurre a una resina o materia plástica que, al natural o bajo el efecto del calor, se expande y se comprime fuertemente dentro del orificio del cuerpo ensartado (4).

10. La aludida capa (1) puede extenderse también (Figs. 3 y 4) sobre la pared del orificio del cuerpo (4), tanto si éste es continuo (pieza maciza (4), Fig. 3) como si se limita al grueso de paredes (cuerpo hueco (4), Fig. 4). La acción de tal medio se ejerce entonces sobre el hilo de enhebrado (2) una vez éste se ha introducido en la perla o equivalente, empleándose como separador temporal el mismo sistema (5) antes referido. El comportamiento del adhesivo o material expansible es exactamente igual al del caso precedente.

15.

Las características y particularidades de estructura y actuación de este dispositivo son las siguientes:

20. a) Las perlas o similar se mantienen separadas sin que medie entre ellas ningún tope o limitador, como ocurre con el usual nudo en los collares, pulseras y demás del mercado;

b) Cada perla o equivalente queda fijada sobre el hilo de enhebrado por medios propios, determinados por una capa o deposición intermedia de tipo adherente o expansible.

25. c) Tanto si esta materia de unión o retención se aplica a la periferia del hilo ensartador (por ejemplo, mediante bañado) como si se extiende en el interior del propio orificio de ensartado, la ristra obtenida es flexible y sus componentes se encuentran siempre

3 1 4 3 1 3 0 0 0
equidistanciados, sin necesidad de tener que recurrir a topes intercalados, que son objeto siempre de una operación larga y a menudo inexacta.

- d) Las perlas o equivalente, una vez consolidada la materia de unión de las mismas sobre el hilo de soporte, no pueden moverse nunca a lo largo de él, lo que no sucede siempre con el corriente sistema de nudos, pues éstos pueden tolerar pequeños desplazamientos si no están exactamente formados en contacto con aquellos cuerpos enhebrados.
5. Serán independientes del objeto de la invención el tipo de materia de unión empleada, forma de aplicación de la misma, eventuales dispositivos de secado o expansionado de tal materia, elementos utilizados para extender la correspondiente capa tanto sobre el exterior del hilo de enhebrado como en el interior del orificio de los cuerpos a ensartar, sistema equidistanciador para fijar temporalmente la posición de las perlas o equivalente, naturaleza, forma, color y demás de estas últimas, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.
- 10.
- 15.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

1ª.-Separador para el enhebrado de perlas, abalorios y simi

5. lares, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una capa de una materia de fijación que se encuentra interpuesta entre la periferia del hilo de ensartado y la pared del orificio de dichas perlas o equivalente, las cuales, en virtud de la acción retenedora de aquella materia y previo el equidistanciamiento con ayuda de un elemento limitador de efecto temporal de los cuerpos que determinan la correspondiente ristra, quedan fuertemente unidos al mencionado hilo de soporte, sin contacto los unos con los otros y con todas las garantías exigidas de flexibilidad.

2ª.-Separador para el enhebrado de perlas, abalorios y simi

15. lares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la capa de material interpuesto, determinado por un adhesivo o por una sustancia natural o térmicamente expansionable, se halla aplicada ya sea sobre la totalidad de la periferia del hilo de ensartado o bien sobre la superficie interior del orificio que presentan usualmente las perlas y análogos para paso de tal hilo.

3ª.-SEPARADOR PARA EL ENHEBRADO DE PERLAS, ABALORIOS Y SIMILARES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de di-

bujos aclarativos. 3131900

Madrid, 31 Marzo 1980

P. A.



Fig. 1

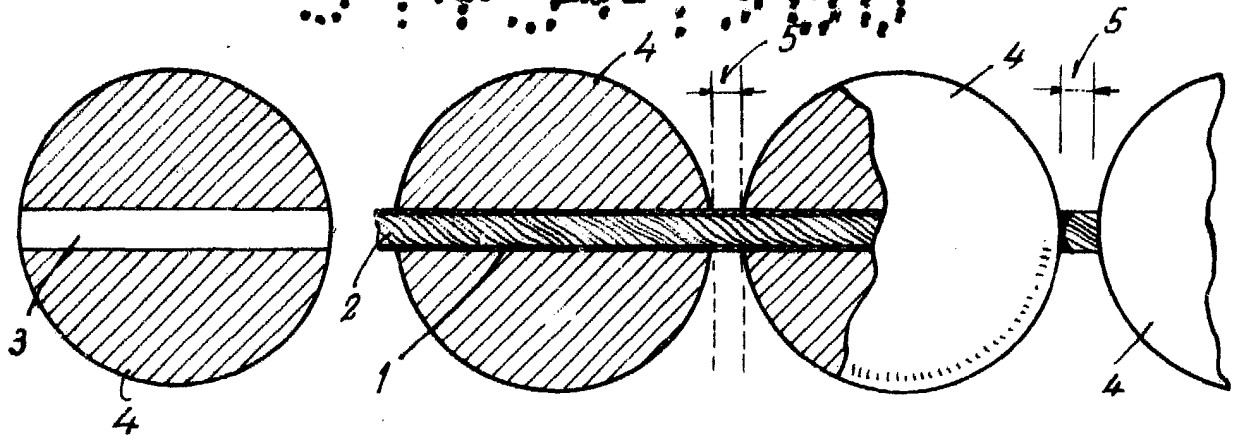


Fig. 2

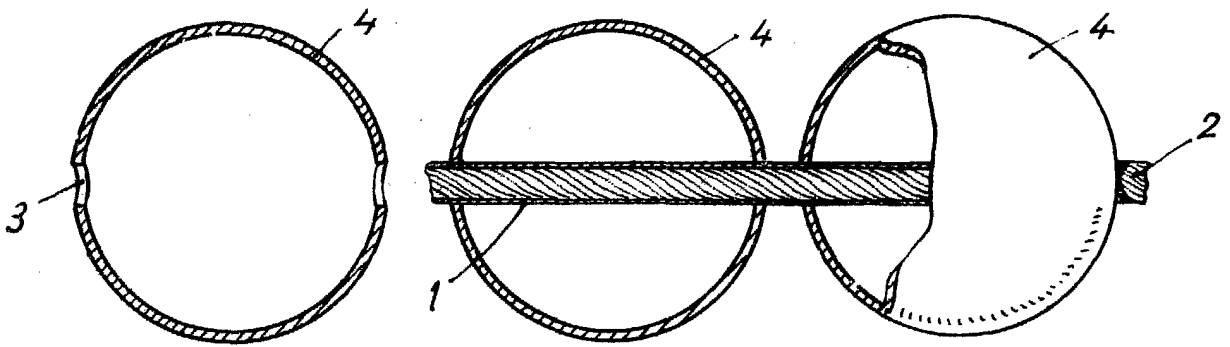


Fig. 3

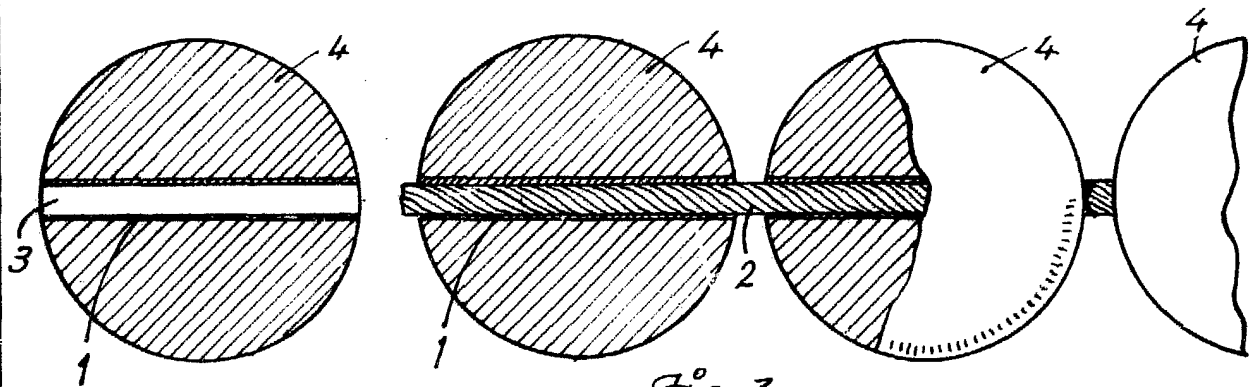


Fig. 4

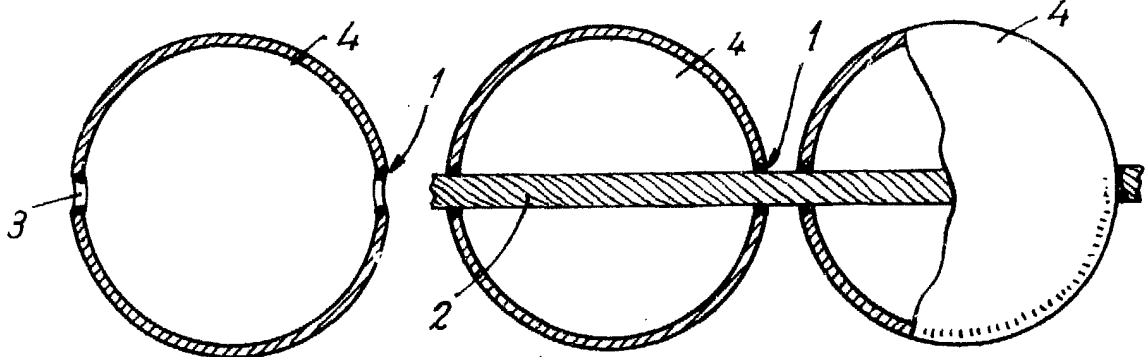


Fig. 4

Madrid, 31 Marzo 1980
P.A.

Escala variable